

Departamento Personal

Código Expediente

Código Documento

■ PER18I00Z1

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 5L6l2K7173354T180ROE



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Por Decreto de fecha 13 de octubre de 2023 y corrección de errores de fecha 20 de octubre de 2023 de la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General de la Diputación Provincial de Palencia se aprobaron las bases y la convocatoria de una Bolsa de Empleo en la categoría de Técnico de Protocolo, Grupo A, Subgrupo A2, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnicos Medios de la Diputación Provincial de Palencia.

Finalizado el proceso selectivo, por el Tribunal de Selección, mediante acuerdo de 3 de abril de 2024, de conformidad con la Base Decimoprimera, apartado 3, de la convocatoria, se ha propuesto al Órgano competente la aprobación del listado de aspirantes definitivos del proceso selectivo para la constitución de un Bolsa de Empleo en la categoría de Técnico Medio de Protocolo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a la Base Novena de la Convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el listado propuesto por el Tribunal de Selección, mediante acuerdo de 3 de abril de 2024, de acuerdo con el listado de aspirantes relacionado en el cuadro siguiente.

DNI	APELLIDOS y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN (Sobre 20 ptos.)	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO (Sobre 20 ptos.)	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobre 40 ptos.)	PUNTUACIÓN TOTAL (Sobre 20 ptos.)
****8126*	LOPEZ AGUILERA, MARTA	18,76 puntos	0,80 puntos	19,56 puntos	9,78 puntos
****8431*	ALONSO ALVAREZ, Mª SONIA	18,44 puntos	0,00 puntos	18,44 puntos	9,22 puntos

SEGUNDO. Conceder un plazo de **5 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el portal web de la Diputación Provincial de Palencia, del listado de aspirantes y puntuaciones obtenidas, para la comunicación al Servicio de Personal de un número de teléfono y una dirección de correo electrónico en los cuales puedan recibir correctamente las ofertas que se generen.

TERCERO. Proceder a la el Tablón de Anuncios de la Dipu	publicación de la presente Reso utación Provincial de Palencia	olución en la Página Web y en